



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001897-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a extender a las zonas básicas de salud de la provincia de Palencia la participación de la mujer rural en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El cáncer de mama es un importante problema de salud, que afecta a una de cada diez mujeres a lo largo de su vida. La frecuencia de aparición de este tipo de tumores aumenta con la edad. El diagnóstico temprano de casos de cáncer de mama consigue la curación en más del 80 % de los casos. La mamografía es la mejor prueba de detección precoz de que disponemos en la actualidad. Con ella podemos detectar entre el 90 y el 95 % de los tumores, aunque sean muy pequeños.



La Junta de Castilla y León ofrece la posibilidad de realizar un estudio mamográfico a todas las mujeres residentes en nuestra Comunidad con edades comprendidas entre los 45 y 69 años a través del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama.

Dentro del Área de Salud de Palencia la Consejería de Sanidad presta desde 2004 este Programa para la prevención del cáncer de mama a la población de los tres centros del norte de la provincia en la Unidad Mamográfica del CEP de Cervera de Pisuerga.

A partir de 2004 al CEP de Cervera de Pisuerga se le asigna la atención de todas las mujeres de la zona norte de la provincia de Palencia. Estas mujeres, en la mayor parte de los casos tienen sus centros de salud de referencia en zonas básicas muy alejadas de la población de Cervera de Pisuerga, por ejemplo, 38 km desde el centro de Salud de la Zona Básica de Salud de Guardo o 27 km desde el centro de Salud de la Zona Básica de Aguilar de Campoo.

Las mujeres que tienen que realizarse una mamografía deben trasladarse a Cervera de Pisuerga bien en su propio vehículo, bien en taxi o como tengan posibilidad ya que no existe transporte público que facilite el traslado de las pacientes desde otras localidades, como Guardo o Aguilar de Campoo.

Este motivo hace necesario establecer medidas para que las mujeres del norte de la provincia de Palencia puedan recibir la atención sanitaria del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama facilitándoles su movilidad. En otras provincias, el acceso a este programa de cribado se desarrolla mediante convenios que permiten organizar rutas de transporte en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer. Las citas las concierta la Gerencia Regional de Salud, el transporte lo gestiona la Asociación Española Contra el Cáncer y el coste del servicio es aportado por varias Administraciones Públicas.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Extender a las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Palencia la participación de la mujer rural en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama de forma coordinada entre la Gerencia Regional de Salud, la Diputación de Palencia, los Ayuntamientos afectados y la Asociación Española Contra el Cáncer mediante convenios de colaboración que permitan mejorar la accesibilidad mediante la organización de rutas de transporte colectivo asociadas a este Programa".

Valladolid, 24 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto,
Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos